

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2017-00748-00

DEMANDANTE: CRISTINA MANCERA TRUJILLO.

**DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES.**

Bogotá, D.C., Once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la parte demandante, y a favor de la demandada la suma de ½ smlmv \$454.263

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la parte demandante, y a favor de la demandada la suma de \$450.000

TOTAL.....\$904.263

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00766-00

DEMANDANTE: JOSE ALFONSO GUACANEME ALIPIO.

DEMANDADA: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

Bogotá, D.C., Once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la parte demandada, y a favor de la demandada la suma de \$100.000

Agencias en derecho 2 instancia a cargo de la parte demandada, y a favor de la demandada la suma de \$600.000

TOTAL.....\$700.000

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

-218-

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2019-00135-00

DEMANDANTE: FRANCY MILENA REALPE MORA.

DEMANDADA: UGPP.

Bogotá, D.C., Once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la parte demandante, y a favor de la demandada la suma de 1 smlmv \$908.526

TOTAL.....\$908.526

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

445

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Rama Judicial

Proceso Ordinario Laboral No.:110013105-032-2018-00294-00

DEMANDANTE: CONSUELO INIRIDA DÍAZ CELY.

DEMANDADA: COLPENSIONES Y OTRO.

Bogotá, D.C., Once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

En cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, el suscrito Secretario procede a practicar la liquidación de costas dentro del presente proceso.

Agencias en derecho 1 instancia a cargo de la parte demandada Colfondos S.A., y a favor del demandante la suma de 1 smlmv \$908.526

TOTAL.....\$908.526

La anterior liquidación de costas fue materializada bajo los parámetros establecidos por el artículo 366 del Código General del proceso.


MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario